



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

## PROGRAMA DE BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

### **ANTECEDENTES:**

Los servicios universitarios no son un lujo sino una misión, un eje en el funcionamiento de la UTC, hoy que la crisis económica, social, política, tiene al pueblo ecuatoriano en condiciones de desesperación y marginación, el aspecto educación se ve afectado pues no existen los medios para acceder al educarse sobre todo a nivel superior, las limitaciones son de todo orden y entre ellos el aspecto económico es el que más pesa, esta es una razón poderosa para pensar que dentro de la universidad creemos las condiciones que permitan que estudiantes con problemas tengan en estímulos y/o ayudas económicas una posibilidad cierta de acceder y cursar sus estudios de educación superior.

La Dirección de Bienestar Estudiantil en la Universidad Técnica de Cotopaxi, impulsa la creación de programas y actividades de ayuda social, destinadas a procurar el desarrollo y equilibrio bio – psico - social de los estudiantes, en el marco de un clima óptimo de participación, libertad, solidaridad, y aspectos humanos y sociales de la vida universitaria, como la dignidad, el respeto, la equidad, cumpliendo la misión de la universidad en la formación de profesionales con alto sentido científico, críticos, humanista.

Dentro de este planteamiento los estudiantes razón de ser de la universidad son tomados en cuenta para el impulso de programas que permitan su acceso, permanencia y egreso de sus estudios superiores, con una misión y visión diferente en la que, su eje central la vinculación con el pueblo, que no quede en el Slogan, sino que se cumpla en la realidad y en práctica.

En la actualidad la UTC cuenta con un programa amplio de becas en diferentes modalidades, pero que solo cubren los costos del ingreso del estudiante, que hoy es gratuito, con este proyecto estamos proponiendo ampliar a la totalidad de gasto que generan el aspecto no solo costo de matrícula sino la permanencia mientras duren sus estudios universitarios.

### **JUSTIFICACIÓN:**

En la Universidad Técnica de Cotopaxi los servicios universitarios son un derecho, consientes de este hecho se debe garantizar el acceso y culminación de estudios universitarios a estudiantes, que por su nivel socioeconómico, o de capacidades diferentes no les permite el ingreso a estudios superiores, o para estimular a aquellos estudiantes con meritos académicos y/o deportivo propone el Plan de Becas o Ayudas Económicas y que consistirá en la entrega de ayudas económicas o becas, que demanda el acceso, permanencia de los estudiantes hasta obtener su profesionalización.

### **BASE LEGAL:**

Dando cumplimiento a lo que la Ley de Educación Superior:



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

## TITULO I: AMBITO, OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR

### CAPITULO 2, FINES DE LA EDUCACION SUPERIOR

Art. 5.- De los derechos de las y los estudiantes; literal i) obtener de acuerdo con sus meritos académicos, becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

## TITULO IV: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### CAPITULO 1 EL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Art. 71.- El principio de la igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

### CAPITULO 2 DE LA GARANTIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Art. 77.- Becas y Ayudas Económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados.

Art. 78.- parte pertinente: En ningún Caso se podrá devengar la beca o ayuda económica con trabajo.

Art. 86.- Unidad de Bienestar estudiantil.- Las instituciones de educación superior mantendrán una Unidad Administrativa de Bienestar Estudiantil destinada (parte pertinente) “facilitar obtención de estímulos, ayudas económicas y becas”.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Crear el Plan de Becas o Ayudas Económicas acorde a la normativa de de Educación Superior vigente y que consistirá en la entrega de ayudas económicas o estímulos académicos, que demandan la estancia y estudios de los estudiantes hasta obtener su profesionalización.

### ***OBJETIVOS ESPECIFICOS:***



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

Otorgar estímulos académicos a estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, y estudiantes deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales para estimular su esfuerzo y dedicación.

Otorgar ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos y estudiantes de capacidades diferentes, para garantizar acceso, permanencia, movilidad y egreso en sus estudios superiores.

## ***DESTINATARIOS:***

Serán beneficiarios de este programa de becas o ayudas económicas los estudiantes que se encuentran legalmente matriculados conforme a requisitos establecidos por la institución.

## **METAS:**

La implementación de este programa de becas o ayudas económicas para estudiantes será por lo menos el 10% de total de estudiantes regulares, a partir del periodo académico que se inicia en el mes de octubre 2011 y así sucesivamente.

## **MEDIOS:**

Los existentes en la Unidad Bienestar estudiantil, leyes, publicaciones, material de oficina y otros.

## **TALENTO HUMANO:**

Autoridades de la Universidad, funcionarios de Dirección Financiera, de la Dirección Administrativa, Secretaria General, Procuraduría, Dirección de Bienestar Estudiantil, Trabajadora Social.

## **FINANCIEROS:**

Le corresponde a la Institución conforme a lo estipulado en la Ley de Educación Superior el financiamiento de los programas de becas o ayudas económicas, y consistirá:

Para los estudiantes regulares con mejor promedio y para los estudiantes deportistas de elite, la entrega de un estímulo académico de reconocimiento por cada ciclo que ostenten esta distinción.

Para el caso de los estudiantes de escasos recursos económicos y estudiantes con capacidades diferentes, la entrega de una ayuda económica por estudiante por ciclo académico una vez que acrediten esta calidad.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

El estímulo académico o la ayuda económica será de cien dólares y serán revisados cada año, de conformidad al presupuesto anual.

El número total de estudiantes becados con estímulos académicos o con ayudas económicas será de por lo menos del 10% del total de estudiantes regulares cada año, divididos en los dos ciclos académicos.

En el presupuesto institucional deberán estar contemplados los montos asignados a becas y ayudas económicas, valor que deberá ser reajustado cada año conforme al cumplimiento de por lo menos becar al 10% del total de estudiantes regulares conforme lo estipula la Ley Orgánica de Educación Superior.

Para el caso de estudiantes regulares que cursen sus estudios bajo la modalidad de convenios, para estudios de suficiencia en idiomas y para: los estudiantes con alto promedio y distinción académica, deportistas de alto rendimiento, estudiantes con capacidades diferentes y estudiantes que no cuenten con recursos económicos suficientes de existir un cobro no contemplado en la gratuidad, se procederá con estímulos académicos y económicos a partir de la exoneración del pago de estos valores.

## **CERTIFICO.-**

En mi calidad de Secretario General certifico que en la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario efectuado el 29 de junio del 2011, se aprueba en segunda y definitiva instancia El presente PROGRAMA DE BECAS O AYUDAS ECONOMICAS PARA ESTUDIANTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI.

## **CERTIFICA:**

Latacunga, 30 de noviembre del 2016.

Atentamente.

**“POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”**

Abg. M.Sc. Diego Morales Alarcón  
**SECRETARIO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

---